DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 396.874.
ASUNTO:	DICTAMEN PARA AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO Nº 524/2021.
EXPED.:	SIMESE Nº 38.283/2021.

DICTAMEN DOC N° 143/2022

Asunción, 25 de febrero de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Contrato Abierto N° 524/2021, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y la firma ALDAMA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 396.874.

b) Nota de fecha 23 de febrero de 2022, de la Firma ALDAMA S.A., expresa su conformidad.

c) Nota DTI N° 111/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, la Dirección de Terapias Intensivas – MSPYBS, solicita la emisión de Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones – D.O.C.

d) Póliza de Seguro N° 1509027901/000, DE LA CONSOLIDADA SEGUROS S.A.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 5695/19, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 396.874.
ASUNTO:	DICTAMEN PARA AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO Nº 524/2021.
EXPED.:	SIMESE Nº 38.283/2021.

d) Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota DTI N° 111/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, la Dirección de Terapias Intensivas - MSPYBS, solicitó la gestión de una adenda de ampliación de monto del Contrato Abierto Nº 524/2021, suscripto con la firma ALDAMA & HIJOS S.A., en el marco de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 396.874.

Que, en la referida nota se informa que la modificación solicitada se justifica en los términos siguientes "que el pedido de ampliación obedece a la necesidad de cubrir la alta demanda de internaciones de Pediátricos en Unidades de Terapia Intensivas que existe actualmente, ya que el sector público no cuenta con disponibilidad suficiente de camas…".

Que, según la Dirección de Terapias Intensivas - MSPYBS, el monto a ser ampliado para el llamado en cuestión se detalla en la siguiente planilla;

ÍTEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO TOTAL MINIMO DE CONTRATO	MONTO TOTAL MAXIMO DE CONTRATO	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL AMPLIADO
1	SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVAS UTIN/ CAMA DIA, CON Y SIN PROCEDIMIENTOS S/ ESPECIFICACCIONESTECNICAS PEDIATRICOS (29 DIAS A 15 AÑOS).	ALDAMA & HIJOS S.A.	1.500.000.000	3.000.000.000	9.400.000	600.000.000
TOTAL MONTO AMPLIADO (IVA I.): GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES.						**600.000.000**

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 396.874.
ASUNTO:	DICTAMEN PARA AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO Nº 524/2021.
EXPED.:	SIMESE Nº 38.283/2021.

DICTAMEN DOC N° 143/2022

Que, la propuesta de ajuste contractual fue sometida a consideración de la firma ALDAMA & HIJOS S.A., la cual prestó su conformidad a través de la Nota de fecha 23 de febrero de 2022.

Que, lo solicitado es viable en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos". Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello." (sic).

Que, en este orden de ideas, conforme a las manifestaciones técnicas y las documentaciones remitidas por los responsables de la dependencia correspondiente, sin lugar a equívocos colegimos que se encuentran reunidos los requisitos fundamentales establecidos en la norma citada y la reglamentación aplicable al caso.

Que, la previsión presupuestaria para la ampliación se encuentra en trámite, según se desprende del Memorando ASJT DOC N° 163/2022 del 25 de febrero de 2022, por lo cual deberá supeditarse la firma de la adenda correspondiente a la efectiva obtención de la certificación presupuestaria.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Abog. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 396.874.
ASUNTO:	DICTAMEN PARA AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO Nº 524/2021.
EXPED.:	SIMESE Nº 38.283/2021.

a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de ampliación de monto del Contrato Abierto Nº 524/2021 en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 396.874.

Se advierte la importancia de que el Administrador del Contrato considere la efectiva publicación de la adenda respectiva, por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como condición indispensable para continuar con la ampliación propuesta.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión de Resolución que autorice la ampliación de monto del Contrato Abierto Nº 524/2021, suscripto entre el proveedor ALDAMA & HIJOS S.A., y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 396.874,** conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abogada Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.